

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2372/22.-

Ramallo, 24 de Noviembre de 2022

VISTO:

La ausencia de garita o refugio de pasajeros, en Ruta 51 entre las calle Goenaga y Dusso; y

CONSIDERANDO:

Que la garita mencionada en el visto fue solicitada mediante la MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 2307/22, y aprobada por unanimidad;

Que no obstante el requerimiento histórico por parte de los vecinos y vecinas del Barrio Corona aún no se ha concretado la instalación de la garita para que los diferentes grupos etarios puedan guarecerse de la intemperie;

Que hay dos garitas en desuso, ubicadas en calle Gomendio y Catamarca y en Avda. San Martín y Moreno, de la ciudad de Ramallo que, debido al actual recorrido de la línea local del transporte público, no resultan necesarias, que podrían ser reutilizadas en función de dar una respuesta al pedido de los residentes del lugar mencionado;

Que las garitas representan no sólo un refugio para protegerse de la época estival y de las inclemencias climáticas de las diferentes estaciones del año sino además son un punto de referencia y señalización para indicar el recorrido del transporte público de pasajeros;

Que los refugios son esenciales para el reordenamiento del tránsito que hacen a la seguridad y mejoramiento de la calidad de vida de los que viajan a diario como son los y las trabajadores/as, alumnos/as y personas adultas cuando esperan el transporte público;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al DEM y, por su intermedio a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, reutilice una de las garitas que se hallan en desuso como son las del calle Gomendio y Catamarca y la de Avda. San Martín y Moreno de la ciudad de Ramallo que, debido al actual recorrido de la línea local del transporte público, no resultan necesarias, para dar respuesta al reclamo histórico de los que moran en el barrio Corona.-----

SEGUNDO) Requerir que, de no ser posible lo establecido en el Artículo 1°, construya ----- o instale un nuevo refugio para protección de las inclemencias climáticas y seguridad de los y las vecinos/as de la zona de menta.-----

TERCERO) Solicitar nuevamente se materialice lo requerido en **MINUTA DE COMUNI -** ----- **CIÓN N° 2307/22** dado que a la fecha no se ha cumplimentado.-----

CUARTO) Informar a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y a los medios de ----- comunicación local.-----

JERÓNIMO VIVES
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE